

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS.
ASUNTO: **RESOLUCIÓN PROVISIONAL** DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL “EN VACACIONES, SEMANA SANTA 2017”.

1º. Por la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Festejos, se instruye el procedimiento relativo a la convocatoria del programa de conciliación de la vida familiar y laboral denominado “En vacaciones: Semana Santa 2017”, cuyas normas reguladoras se publicaron el 22 de marzo de 2017.

2º. El artículo 4 de las normas fija un plazo de 9 (nueve) días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al referido programa, del 23 de marzo de 2017 al 4 de abril de 2017. Durante dicho plazo se han presentado un total de 30 (treinta) solicitudes.

3º. Por la Gerencia Municipal de Servicios Sociales sea procedido a valorar las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los criterios fijados en el artículo 5 de las normas reguladoras. Efectuada la valoración en los términos que constan en el informe emitido al respecto, el órgano instructor formula la siguiente propuesta de **resolución provisional** de la convocatoria del programa “En vacaciones. Semana Santa 2017”:



LISTADO PROVISIONAL CEIP MENENDEZ PELAYO					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
TRISTÁN	NEMENE BECERRIL		X	19	EXENTO
CLOE	NEMENE BECERRIL		X	19	EXENTA
ANTÓN	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
DANIEL	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
LUCAS	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
PABLO	HOYUELA COBO		X	17	10,00 €
HUGO	HOYUELA COBO		X	17	10,00 €
ANTONIO	FERNANDEZ SERRANO		X	16	5,00 €
DEREK MANUEL	ALVAREZ DIAZ		X	16	5,00 €
ANGELA PATRÍCIA	DURAN PACHECO		X	16	5,00 €
HUGO	MONTESINOS ORMAECHEA		X	15	10,00 €
MARCOS	FERNANDEZ BELMONTE	X		14	10,00 €
DANIELA	ROMAN GARCÍA		X	14	10,00 €
CARLA	ROMAN GARCÍA		X	14	10,00 €
JANA	FERNANDEZ GUTIERREZ		X	13	10,00 €
ZULEMA	GONZALEZ BUENO	X		9	EXENTA
GONZALO	GONZALEZ BUENO	X		9	EXENTO
NATALIE	NZIETA LUFUAKENDA	X		9	EXENTA
PAULO GABRIEL	LUFUAKENDA	X		9	EXENTA
RONNAL HECTOR	VAZQUEZ BAUTISTA		X	7	EXENTO
VITO LORENZO	MALUMBRES GARCÍA	X		7	EXENTO
MANUEL ANDRES	CABANILLAS OSORIO	X		7	EXENTO
DANNY	GONZALEZ DOMINGUEZ	X		7	EXENTO
IBSAHIM HASSAN	CHAVERRA CORDOVA	X		7	EXENTO

LISTADO PROVISIONAL CEIP PANCHO COSSÍO *					
* Posibilidad de reunificación en CEIP MENENDEZ PELAYO al no alcanzar un mínimo de solicitudes					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
MATEO GUILLERMO	SANCHEZ FERNANDEZ	X		19	EXENTO
OLIVER	ESPINAL RODRIGUEZ	X		9	EXENTO
ONABELYS	ESPINAL RODRIGUEZ	X		9	EXENTA

LISTADO PROVISIONAL CEIP RAMON MENENDEZ PIDAL*					
* Posibilidad de reunificación en ceip Menendez Pelayo al no alcanzar el mínimo de solicitudes					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
CRISTIAN	FERNANDEZ BARRIONUEVO	X		9	EXENTO
IZAN	FERNANDEZ BARRIONUEVO	X		9	EXENTO
OLGA	CASTILLO SOLANA		X	16	5,00 €

4º De conformidad con el artículo 7, punto 4 de las normas reguladoras de la admisión al programa, esta propuesta provisional de resolución se publicará en la página web www.serviciosocialistorrelavega.es, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; así como en el tablón de anuncios de Espacio Mujeres por un plazo de 2 (dos) días hábiles; durante los cuales los interesados/as podrán presentar alegaciones o reclamaciones contra dicha propuesta provisional.

Torrelavega, 4 de abril de 2017.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS,
(Resolución 2015002469, de 23 de junio. BOC 126, de 3 de julio de 2015)

Fdº. Patricia Portilla Baquero

TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB MUNICIPAL.